



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

RESOLUCIÓN DE 3 DE JULIO DE 2025, DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA GR7/24 PARA LA CREACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Vista la convocatoria GR7/24 de Creación de nuevos grupos de investigación de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se establecen los criterios y requisitos para esta convocatoria.

Concluido el proceso de evaluación de las solicitudes presentadas en esta convocatoria, realizado por la agencia de evaluación externa y contando con la validación realizada por la Comisión de Investigación de la Universidad Complutense de Madrid (UCM).

En el uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Primero: Resolver la convocatoria GR7/24 de Creación de Grupos de Investigación de la Universidad Complutense de Madrid, mediante la validación de los Grupos de Investigación relacionados en el Anexo I.

Segundo: Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web del Servicio de Investigación, así como la notificación individual a los interesados.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa).

EL RECTOR,

P.D (Decreto rectoral 4/2025, de 10 de marzo, de establecimiento de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativa)

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA.

Lucía de Juan Ferré.

Código Seguro De Verificación	6F34-4D6E-6645P366C-6763	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia de Juan Ferre - Vicerrectora de Investigación y Transferencia	Firmado	08/07/2025 08:05:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6F34-4D6E-6645P366C-6763		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

